



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00447-2023-OAF/OSIPTEL

Lima, 12 de diciembre de 2023

<b>OBJETO</b>	<b>APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - CONCURSO PÚBLICO N° 010-2023/OSIPTEL</b>
---------------	--

### VISTO:

- (i) El Memorando N° 00530-OTI/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, modificado mediante Memorando N° 00664-OTI/2023 de fecha 18 de octubre de 2023 y Memorando N° 00749-OTI/2023 de fecha 16 de noviembre de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, remitió a la Oficina de Administración y Finanzas los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía del Sistema de Almacenamiento en Red DELL-EMC del OSIPTEL.
- (ii) El Informe N° 001974-OAF/UABT/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la Contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía del Sistema de Almacenamiento en Red DELL-EMC del OSIPTEL en S/ 642 392.04 (Seiscientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y dos y 04/100 soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Concurso Público.
- (iii) El Memorando N° 00917-OAF/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó al área usuaria la conformidad del valor estimado obtenido, el envío de la previsión presupuestal correspondiente.
- (iv) El Memorando N° 00823-OTI/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, alcanzó la Previsión Presupuestal N° 189-OPPM/2023 para los años 2024, 2025 y 2026 para la Contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía del Sistema de Almacenamiento en Red DELL-EMC del OSIPTEL.
- (v) El Memorando N° 00825-OTI/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, mediante el cual, la Oficina de Tecnologías de la Información, en su calidad de área usuaria, dio conformidad al valor estimado.
- (vi) La Resolución de Gerencia General N° 00419-2023-GG/OSIPTEL de fecha 11 de diciembre de 2023, mediante la cual, se aprobó la Modificación N° 15 al Plan Anual de Contrataciones Inicial de OSIPTEL donde se incluyó la Contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía del Sistema de Almacenamiento en Red DELL-EMC del OSIPTEL con el ID N° 92.
- (vii) El Informe N° 02107-OAF/UABT/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17° de la Ley N° 31638, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias - en adelante la Ley - y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la Contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía del Sistema de Almacenamiento en Red DELL-EMC del OSIPTTEL, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2023 con el ID N° 92, como un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, la presente contratación cuenta con la Previsión Presupuestal N° 189-OPPM/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal a emplearse con cargo a los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2021-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, y sus modificatorias, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - Aprobar el expediente de contratación para la Contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía del Sistema de Almacenamiento en Red DELL-EMC del OSIPTEL, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Concurso Público.

**Artículo Segundo.** - Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Concurso Público N° 010-2023/OSIPTEL, para la Contratación del Servicio de soporte, mantenimiento y garantía del Sistema de Almacenamiento en Red DELL-EMC del OSIPTEL.

### Miembros Titulares:

- Fernando Sáenz Arenas, quien lo presidirá.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Gino Espinoza Huacacolque, miembro titular.  
(Representante del Área Usuaria).
- Juan Carlos Ancajima Sánchez, miembro titular.  
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

### Miembros Suplentes:

- Emiliano Rojas Socola, suplente de Fernando Sáenz Arenas.  
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones).
- Roiser García Casani, suplente de Gino Espinoza Huacacolque.  
(Representante del Área Usuaria).
- Rosemary Lopez Gonzales, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.  
(Representante de la Oficina de Administración y Finanzas).

**Artículo Tercero.** - Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Concurso Público N° 010-2023/OSIPTEL.

Regístrese y comuníquese,



CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO  
DIRECTORA DE LA OFICINA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

